

# EL MERCITO Y ARMADA

## ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



### MAMOTRETOS

Por el decreto creando el Cuerpo de suboficiales, que hemos publicado, habrán visto nuestros lectores la importancia que él tiene. En su orientación general lo encontramos bien, siendo preciso para formar un completo juicio, las disposiciones complementarias. Esto es natural, porque son tan diversos los Cuerpos que ahora han de formar ese otro del suboficialato, y tan distintas las condiciones individuales, que, necesariamente, unas aclaraciones en órdenes que desenvuelvan los preceptos de él, pueden ocasionar daño si se hacen mal, o merecer todo el aplauso que el asunto requiere.

En atención a lo dicho no queremos adelantarnos opinión, porque no nos gustan impremeditaciones.

El Ayuntamiento de Madrid está pasando una situación de crisis muy comentada. Todavía siguen las conversaciones sobre el hecho de que unas obras, que habían de efectuarse, fuesen adjudicadas a un postor cuando otro hacía igual trabajo por quinientas mil pesetas menos.

Esto se ha publicado en toda la Prensa, sin conocerse razones satisfactorias para tal determinación.

El diputado a Cortes, Sr. Balbontín, se produce con una acometividad a la que no estamos acostumbrados. Su actuación contra quienes han aceptado el cargo y la remuneración, y no concurren a las sesiones de Cortes, es muy decidida.

En una de estas últimas, de manera concluyente hubo de manifestar, y sus palabras han sido subrayadas, que quienes cobran las mil pesetas y no van a las sesiones, las estafan.

### El acta de acusación contra don Alfonso

UN ESCRITO A LAS CORTES DEL SEÑOR CALVO SOTELO

El ex ministro y diputado a Cortes por Orense don José Calvo Sotelo ha dirigido desde Lisboa el siguiente escrito a las Cortes Constituyentes:

«Acudí ante el Parlamento español para ejercitar un derecho y cumplir un deber. El derecho, como diputado a Cortes, pues lo soy mientras los electores no me priven del mandato parlamentario. Aunque la Dictadura republicana imposibilita su ejercicio. El deber, como ministro que fui de la Corona y como caballero. Allí cada cual con su conciencia. La mía me grita que no puedo ni debo callar, aun a sabiendas de que nada significa. Pero es preciso que la Historia registre alguna voz de protesta frente al lamentable documento acusatorio, compendio gigantesco de vacuidades sectarias, orillada ríspida de lugares comunes y frases, que perdurarán como estigma afrentoso de una época si prevaleciese por unanimidad. Otras voces, más elocuentes que la mía, formularán la debida impugnación. Muchos la escribían con y en el silencio. Yo, eliminado injustamente del hemiciclo, digo en la Prensa lo que había dicho desde mi exilio en la democracia como rezan sus adalides.

Ni afirmo ni niego las culpas que se atribuyen a don Alfonso XIII. No es esa mi misión. Sostengo únicamente que la República es desleal al pedir para don Alfonso XIII nuevas penas personales y patrimoniales. La historia de lo ocurrido el día 14 de abril la han escrito dos de los principales personajes que en ella actuaron: don Gregorio Marañón y don Niceto Alcalá Zamora.

Dice el primero en uno de sus famosos artículos, titulado «Las dos y cinco de la tarde: 14 de abril de 1931»: «Nosotros cumplimos nuestro deber advirtiéndolo desde primera hora, lo que iba a suceder al conde de Romanones, que representaba en realidad la cabeza y el alma del Gobierno entero (alude el articulista a la lucha violenta en la calle). Tres horas después se iniciaban las negociaciones y ocurría la entrevista entre Romanones y Alcalá Zamora, que éste ha referido al

por menor. Fue emocionante y patético para los testigos el duelo entre la Monarquía que iba a desaparecer y el nuevo régimen que se alzaba... Alcalá Zamora... pintó con palabras energicas y rapidísimas la situación de España...»

«¿Qué solución—preguntó el conde—, porque el Rey se presta a cumplir todos sus deberes.» «La marcha rapidísima del Rey—contestó Alcalá Zamora... «Yo pido un armisticio de unas semanas—argüía el jefe monárquico—. El republicano insistía en la prisa imaplazable. Duró el forcejeo. Reducía Romanones el plazo y las condiciones. Redoblaba el interductor su exigencia. Y, al fin, la Monarquía cedió. Se iría el Rey aquella tarde. Primero se pensó que a Portugal. Luego, que a Cartagena. No habría abdicación, sino una resignación del Poder real en su último Gobierno para que éste lo transmitiese al de la revolución... Eran las dos y cinco exactamente cuando toda la Historia giraba sobre sí misma...»

Don Niceto Alcalá Zamora, en el artículo que publicó «El Sol» del día 17 de mayo, dice:

«En Madrid, las primeras noticias recibidas decidieron el ánimo vacilante del régimen caído, y hacia la una, el insigne médico doctor Marañón me buscó de parte del conde de Romanones, para que en la casa de aquel médico, escogida como terreno neutral, aunque él era también republicano, se negociara la transmisión de poderes de la Monarquía a la República. Breve, cordial y emocionante fué la entrevista. El deseo de evitar sangre inútil nos animaba a los dos negociadores. Yo insistí en que el Rey dejara, al par que la renuncia a sus derechos, la autorización a su Gobierno para transmitirnos el Poder...»

No hace falta mayor prueba de que la República pactó con la Monarquía el día 14 de abril. Cualquiera que fuere la delincuencia imputable a don Alfonso, es evidente que en aquella jornada la República consideró sanción suficiente y ejemplar el destronamiento. No se diría que la República no es Alcalá Zamora, porque, cabalmente, Alcalá Zamora va a ser el primer presidente de la República. No se insinúe siquiera que el destronamiento es pena leve, porque históricamente constituye castigo típico de la realeza, y porque sólo hombres dotados de piel de elefante y sensibilidad rocosa serían capaces de desconocer su dureza, mayor aun cuando el que lo sufre ha nacido Rey y vivido como tal durante cuarenta y cuatro años.

Todo lo demás es ya subalterno. Que el intento de sancionar un delito no preexistente equivale a resucitar los famosos «Bill of attainder», eliminados del Derecho político inglés como reniquia de barbarie jurídica. Que el ponente redactor de la acusación haya convivido con la Monarquía que ahora zahiere, como comandante del régimen de electorado caciquil y usufructuario de sinecuras políticas. Que el futuro jefe del Estado haya sido ministro del ultrajado Monarca después del año 1921 en que su fiscal comienza el atestado inquisitorial. Todo es accesorio, pequeño, desdenable. Lo esencial es el pacto previo, que incapacita a la República para arbitrar nuevas penalidades sobre los hechos que, bien o mal interpretados por el pueblo español, provocaron el tránsito de un régimen a otro.

Alemánia respetó el patrimonio de los Hohenzollern. Portugal, el de la Casa Braganza. Una expropiación como la que ahora se propone, con daño de terceras personas, inocentes en verdad, en el peor de los casos, está fuera del derecho de gentes. Será por ello muy oportuno notificarla a la Sociedad de Naciones. Así formará el debido concepto de la justicia y juricidad con que procede la República española al sumariar a sus vengidos.

Concluyo con unas palabras de Alcalá Zamora, pronunciadas en Alcalá de Henares el día 25 de junio último: «Porque juzgándola democráticamente (la tradición), hay que convenir que las obras de la Historia no son exclusivas de los

### La recogida de armas de fuego

Manifestaciones del director de Seguridad

El director general de Seguridad recibió a los periodistas, manifestándoles que había entregado al ministro de la Gobernación todo lo referente a los manejos de determinados individuos.

Respecto de la recogida de armas dijo que la circular enviada por el ministro de la Gobernación a los gobernadores civiles y a la Dirección de Seguridad, en cuanto a las de caza se refiere, obliga a realizar lo que ya de antemano había anunciado. El viernes se devolverán las armas de caza entregadas por los portadores, siempre que se presente con el recibo de recepción la licencia de caza correspondiente. Al cartón se le añadirá el cajetín de que habla la circular del ministro.

Hoy, por la noche, entregará el señor Galarza una nota con el número total de las armas presentadas.

Advirtió que desde el viernes quedan caducadas todas las licencias de caza que no se presenten a su convalidación, y que inmediatamente la Policía hará averiguaciones para recoger las armas que no se hubieran presentado estos días, procediéndose a imponer sanciones, que serán discrecionales, dentro de los límites señalados en la ley de Defensa de la República.

El número de armas presentadas hasta ayer en Madrid asciende a 4.026.

El director de Seguridad terminó diciendo que había celebrado varias conferencias con el jefe superior de Policía de Barcelona, el cual le había informado del suceso ocurrido por la tarde en aquella capital, y que su información difiere algo de la dada por la Prensa de Madrid.

#### En Málaga

MALAGA.—En el Gobierno civil continúa la presentación de armas. Anoche había cola para hacer entrega de ellas.

#### En Barcelona

BARCELONA.—Al recibir el gobernador civil a los periodistas les dijo que continuaba la recogida de armas, y que se había pensado habilitar para ello, además del Gobierno civil, las Delegaciones de Policía; pero que hubo que desistir de ello por la insuficiencia de los locales donde están instaladas. En vista de ello, el señor Anguera de Sojo se ha puesto en relación con el general Batet para la designación de otros locales.

#### En Sevilla

SEVILLA.—Ha manifestado el gobernador que ha quedado habilitado en el Gobierno civil un negociado para recibir las armas que se entreguen. Agregó que los poseedores de escopetas de caza podían dirigirse al Gobierno civil si desean conservar dichas armas. Respecto a los que tengan armas cortas sin licencia, pueden igualmente entregarlas sin ninguna responsabilidad y en la inteligencia

Reyes, son de la nación, y examinándolas a través de un criterio de justicia social, es indudable que hay que repartir entre todos el caudal glorioso del pasado histórico. El caudal, siempre, decimos nosotros; sea o no glorioso.

Conste, pues, solemnemente ante la Cámara Constituyente mi voto en contra del acta acusatoria. Don Alfonso XIII sufre la sanción mayor que puede sufrir un Monarca, sea o no culpable. Preferible es perder la vida a perder la Corona y el derecho de pisar la Patria en que reposan cenizas sacrosantas y se cifraron ilusiones de amor y grandeza. Con estas palabras cumplo un elemental deber de caballerosidad e hidalguía como español, como ex ministro y como diputado constituyente. Incluso como amante de la estética, porque nada más deplorable que la guillotina de papel sellado y prosa trivial en que los valientes de ahora quieren sepultar el último símbolo de la realeza histórica española.—José Calvo Sotelo, Lisboa.»

cia de que en su día las podrán retirar previa la oportuna licencia.

#### En Bilbao.—Una buena escopeta

BILBAO.—Se están presentando armas por docenas en la Comisaría de Vigilancia de Bilbao. Entre las presentadas figura una hermosa escopeta de caza valorada en 4.500 pesetas.

#### Muchas armas entregadas en San Sebastián.—Protestan los cazadores

SAN SEBASTIAN.—En el Gobierno civil hubo esta mañana una afluencia extraordinaria de portadores de armas cortas y largas.

Los que entregaban armas largas para caza formularon energicas protestas.

El gobernador civil tiene la impresión de que no durará mucho tiempo este rigor y que serán devueltas las escopetas a las personas solventes para que puedan cazar.

### Una única medalla conmemorativa de campaña

La «Gaceta» publica el decreto del ministerio de la Guerra, aprobado en el Consejo de ministros último, por el que se crea una única medalla conmemorativa de campaña, que dice así:

«Al objeto de unificar las distintas medallas en uso, conmemorativas de las campañas de nuestro Ejército, a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.º Se crea una única medalla conmemorativa de campaña cuyo diseño se publicará en la «Colección Legislativa del ministerio de la Guerra», y que consta: de cinta de 30 milímetros de anchura, sobre fondo amarillo y con franjas y bordes de color azul intenso; medalla de bronce; es de forma rectangular, de 22 milímetros, con el lado inferior en arco y los ángulos superiores achatados. Sobre ella va una corona mural y está rodeada de laurel y roble en su mitad superior. Anverso: una figura representando «El Valor» y la leyenda «La Patria, al Ejército en campaña». Reverso: el escudo de España con la bandera, trofeos y una leyenda que dice: «España». Pasadores: sobre la cinta irán uno, dos o tres pasadores, con las únicas inscripciones de «Cuba», «Filipinas» o «Marruecos», recordando cada una de las grandes campañas desarrolladas en distintos territorios.

La medalla que se acaba de describir es idéntica para generales, jefes oficiales y tropa.

Art. 2.º Queda prohibido el uso de las antiguas medallas de campañas, y cuantos estaban autorizados para ello podrán ostentar la nueva creación sin necesidad de solicitarlo del ministerio de la Guerra, cualquiera que sea el pasador o pasadores que sustituirán por el correspondiente de los tres únicos que puedan llevarse en la cinta. Los heridos seguirán llevando el aspa roja.»

### Alrededor de la República de 1873

DEBILIDAD DEL GOBIERNO

En la sesión del 21 de junio de 1873, el presidente del Consejo, Pi y Margall, pronunció un discurso que decía entre otras cosas:

«Se siente también débil el Gobierno porque hay que abordar las cuestiones de Hacienda, que son de suyo difíciles y están cada día creciendo en gravedad e importancia. Hace cuatro meses que el Gobierno de la República debe inventar todos los días medios para hacer frente a las atenciones diarias; no a todas las atenciones del Estado, sino a las más perentorias, a las del Ejército que está batiéndose contra los partidarios de don Carlos. El mal, lejos de decrecer, aumenta, y aumenta porque, efecto de esas circunstancias difíciles, tenemos que estar haciendo continuas operaciones del Tesoro, con las que va aumentando sin cesar la suma de intereses. Nos encontramos hoy con un déficit enorme en el Tesoro y otro en el Presupuesto; y los intereses del déficit son tales, que están devorando gran parte de nuestras rentas. Ya os he dicho en otra ocasión que no es posible resolver, hoy por hoy, la cuestión de Hacienda; ya os he dicho que para salvarla es antes necesario que determinen las Cortes cuáles han de ser las funciones del Estado; pero os dije también, que lo que urgía, lo que era de necesidad absoluta e imperiosa, era resolver la cuestión de la deuda flotante, cosa imposible sin grandes sacrificios.

«Esta cuestión no la puede tampoco resolver un Ministerio que no tenga gran fuerza en la Cámara; un Ministerio que no sienta la debilidad del presente.»

### La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo ségimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

### Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 19 de noviembre

Se abre la sesión a las cinco menos veinticinco bajo la presidencia del señor Besteiro.

El Sr. PORTELA solicita alguna aclaración del Sr. Elola.

El Sr. ELOLA explica sus palabras y se da por terminado el incidente.

Entre el Sr. PEREZ MADRIGAL y el Sr. BARRIOBERO se produce un incidente.

El Sr. PEREZ MADRIGAL alude a la carta publicada en el órgano huérfano de la Dictadura, que se atribuyó al señor Unamuno, a quien califica del mayor y más caracterizado jabali, y reproduce el ruego formulado días pasados, por entender que dicho señor no ha rectificado ante la Cámara.

Entiende que procede una aclaración del Sr. Unamuno, toda vez que éste atribuyó la carta a algún diputado de las Constituyentes.

El Sr. BALBONTIN califica al señor Pérez Madrigal y demás compañeros de minoría radical-socialista de jabalíes de bazar.

(Con este motivo se produce un escándalo mayúsculo, lanzándose impropiedades de banco a banco, disputándose unos y otros el honor de ser más revolucionarios. El griterío impide oír las palabras del Sr. Balbontín.)

Restablecido el orden por la presidencia, el Sr. UNAMUNO explica las razones que tiene para no rectificar las especies que se le atribuyen, entre otras, por que juzga que es perder el tiempo.

Relata un cuentecillo, según el cual las

ranas que escuchaban a San Antonio hacían «cuac, cuac!», y después las gentes afirmaban que el que había hecho «cuac, cuac!», había sido San Antonio. El orador afirma que no tiene la culpa de que las ranas que le escucharon en los pasillos le atribuyeran este «cuac, cuac!».

El Sr. PEREZ MADRIGAL explica al Sr. Barriobero por qué le conoce tanto, y la presidencia corta la discusión.

El PRESIDENTE manifiesta que la Comisión dictaminadora del suplicatorio para procesar a D. Ramón Franco, ha denegado el mismo. Se somete dicho dictamen a votación y es aprobado.

Se aprueba el dictamen de Marina, dando fuerza de ley al decreto de 10 de julio último, referente a la reorganización de la Marina mercante.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

PROYECTO DE CONSTITUCION

Se pone a debate el artículo 100 del dictamen, que es aprobado.

El Sr. JIMENEZ ASUA lee la redacción del nuevo texto del artículo 101, que modifica el dictamen.

El artículo es aprobado. El Sr. JIMENEZ ASUA, después de manifestar que la Comisión ha admitido algunas enmiendas, lee el nuevo texto del artículo 102, que dice así:

«Las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento. No serán concedidos indultos generales. El Tribunal Supremo otorgará los individuales, a propuesta del sentenciador, del fiscal, de la Junta de prisiones o a petición de parte.

Los delitos militares y políticos de extrema gravedad podrán ser indultados por el presidente de la República, previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Gobierno responsable.»

El Sr. BALBONTIN manifiesta que no se explica la razón que la Comisión ha tenido para no aceptar los indultos generales, y anuncia que defenderá una enmienda firmada por el Sr. Barriobero y redactada en tal sentido.

El Sr. SERRANO BATANERO defiende los indultos generales y dice que colectivamente la Magistratura le merece respetos, pero tiene que reconocer que, sometida como estudio a la Dictadura, condenó a muchos infelices que gimen en las cárceles merecedores de un indulto colectivo.

El Sr. JIMENEZ ASUA, al rectificar, manifiesta que el fascismo y la Dictadura han vivido constantemente de indultos.

El Sr. BALBONTIN apoya otra enmienda del Sr. Barriobero en el mismo sentido de mantener la libertad de concesión de los indultos generales.

Al rectificar, dice que el pueblo está descontento de la República. (Grandes protestas.)

«Si—replica—: el pueblo odia a la República.» (Nuevo griterío.)

Los socialistas increpan al orador y le acusan en cara haberse pasado por la Iglesia. Otros gritan: «¡Adiós, Trotsky! En los rampales se oyó decir: «Es un discurso para fuera de la Cámara.»

Se sienta, inamovible, el Sr. Balbontin y la enmienda queda rechazada.

Queda aprobado el artículo 102.

Artículo 103. Dice así: «La organización y el funcionamiento del Jurado sería objeto de una ley especial.»

El Sr. QUINTANA defiende una enmienda, en el sentido de que se declare en la Constitución que el Jurado entiende en toda clase de delitos.

La Comisión acepta el espíritu de la enmienda, y se levanta la sesión a las nueve menos veinte.

LA SESION NOCTURNA

A las once y cinco abre la sesión el señor Besteiro con las tribunas completamente llenas de público.

Ocupan el banco azul los ministros de Hacienda y de Marina.

El acta de doña Margarita Nelken

Un SECRETARIO lee el dictamen de la Comisión de Actas proponiendo la validez de la elección de doña Margarita Nelken por Badajoz.

El Sr. CASANUEVA defiende un voto particular que no niega la legalidad de la elección, sino la capacidad de la elegida que es hija de padres alemanes y no ha solicitado carta de naturaleza.

El Sr. PEREZ MADRIGAL interrumpe diciendo que ha hecho mayores actos de lealtad por la República que los preopnantes.

El Sr. CASANUEVA protesta, y se produce un incidente, en el que toma

parte los diputados agrarios que se encuentran en el salón.

Durante el incidente, el Sr. Casanueva espera cruzado de brazos.

El PRESIDENTE dice que no puede permitir que, mediante interrupciones, unos diputados lancen acusaciones contra otros.

El Sr. PEREZ MADRIGAL pide la palabra para explicar sus frases. Y al ver al Sr. Casanueva dice que desea intervenir en el voto particular de don Tancredo. (Grandes risas.)

El PRESIDENTE impone orden, y ruega al Sr. Casanueva que prosiga.

Este manifiesta que no puede continuar después de las palabras «de ese señor» (dirigiéndose al Sr. Pérez Madrigal). Y añade que éste ha dicho que es mejor que un extranjero y además le ha llamado don Tancredo.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: No he dicho lo de extranjero.

El Sr. PRESIDENTE: Puesto que el Sr. Madrigal niega haber pronunciado esas palabras, y aún habiéndolas pronunciado, está dispuesto, como parece, a negar que tuviera el alcance que se les ha dado, es evidente que no hay por qué insistir en ello. Por lo que respecta a lo de don Tancredo... (Nuevas risas.) se puede atribuir a una expresión del grajeo juvenil del Sr. Pérez Madrigal.

Una VOZ en los radicales: Eso es ya mucho grajeo.

Terminado el incidente, se produce una nueva gresca entre diputados agrarios y radicales-socialistas. El Sr. ROYO VILLANOVA se vuelve airado contra el señor De la Villa y le increpa, rechazando una frase de éste, lanzada entre el griterío general, que juzga molesta. Se le oye rechazar la acusación de tener «enchufes» y obliga al Sr. Villa a guardar silencio.

Prosigue la discusión del dictamen y el Sr. QUINTANA defiende éste.

El Sr. HIDALGO explica su voto. Dice que no hay términos medios en la cuestión de nacionalidad; o se es español o no se es español. Cree que doña Margarita Nelken no es española.

El Sr. PEREZ MADRIGAL vuelve a interrumpir y se promueve un nuevo escándalo.

Una VOZ en las tribunas: ¡Vamos a ver si hay un poco de formalidad!

El Sr. PEREZ MADRIGAL vuelve a interrumpir, y el presidente dice que las interrupciones prologadas pierden su valor.

Ante tan continuas interrupciones y peticiones de palabra, el presidente, muy energico, exclama: «¡Aquí presido yo! El que tenga que censurar a la presidencia que no haga cara a cara. Y añade, bastante alterado: «¡Estoy haciendo esfuerzos extraordinarios y superiores a lo que permite mi estado de salud para evitar estos espectáculos y estos incidentes, que deben terminar, porque tenemos otras cosas que hacer y porque son difíciles.» (Aplausos de toda la Cámara.)

El Sr. HIDALGO habla de documentos de la Dirección de Registros, de la subsecretaría de Gobernación y del Registro civil que demuestran que doña Margarita Nelken no está nacionalizada.

Dice que todos están convencidos de que la señora Nelken no es española, y dice que lo será cuando haga lo que su hermana, que se nacionalizó recientemente.

Sigue discutiéndose con toda amplitud si la señora Nelken debe ser diputada sin necesidad de solicitar la nacionalidad española, o a reserva de que se le conceda un plazo para solicitarla, toda vez que nadie niega su admisión. (La discusión lleva invertidas dos horas.)

Habían los Sres. QUINTANA y CASANUEVA. Este lee el dictamen redactado de acuerdo con las manifestaciones hechas sobre la necesidad de la previa declaración de nacionalidad por parte de la interesada antes de prometer el cargo. Se aprueba el voto particular, nuevamente redactado y convertido en dictamen.

Proyecto de Ordenación bancaria

Después de discutirse si, a causa de lo

avanzado de la hora, debe o no postergar la sesión, se acuerda que continúe.

El Sr. COROMINAS rectifica brevemente.

El Sr. MARTINEZ MOYA pide que antes de votar se cuente el número de diputados presentes, con arreglo al artículo 52 del Reglamento.

El PRESIDENTE (Sr. Castrillo), después de comprobar que se encuentran en el salón más de cien diputados, dice que está cumplido el Reglamento.

El Sr. MARTINEZ MOYA declara que ha pedido eso como protesta contra los diputados que, después de votar que continuara la sesión, se han marchado.

Se aprueba, sin discusión, el artículo primero.

El PRESIDENTE pregunta si hay algún diputado que defienda una enmienda del Sr. Alba.

El Sr. ROYO VILLANOVA defiende otra.

El Sr. MARRACO, presidente de la Comisión, dice que no puede aceptar la enmienda.

El ministro de HACIENDA dice que en estos momentos, atacados por los adversarios de la República, causantes de la depresión económica, no se atreve a dar un arma como el del acuerdo de la Cámara de romper el tope de la circulación fiduciaria.

El Sr. ROYO VILLANOVA hace notar que muchos diputados se han ausentado al creer que se había suspendido la sesión, y propone que, terminada la intervención del Sr. Corominas, se suspenda el debate.

No accede la presidencia y sigue la discusión.

Se lee una enmienda del Sr. Rojo Villanova.

Se rechaza también y al leerse otra del mismo autor, el Sr. ROYO VILLANOVA dice que tiene muchos años, que padece tensión arterial y pide que le reconozca un médico. (Risas.)

Finalmente, a petición del Sr. PRILLIO, el PRESIDENTE accede a levantar la sesión a las tres de la madrugada.

El supuesto complot monárquico

Manifestaciones del director general de Seguridad

El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que se hallaba redactando el informe que elevará al ministro de Gobernación sobre los trabajos policíacos de los días últimos.

Reteniéndose a los extremos contenidos en el informe, limitó a manifestar que durante los trabajos policíacos habían sido detenidas veintidós personas. De estas, doce quedaron en libertad, sin que ello quiera decir que se hallen exentas de responsabilidad.

Su situación es la de estar a disposición de las autoridades correspondientes, por si acaso éstas estimaran que han incurrido en actos merecedores de alguna sanción.

De las diez personas contra las que se mantiene la detención, tres de ellas continúan en la Dirección general de Seguridad. Son el conde de Ramirama, don Esteban Bilbao y el Sr. Rojo. Han pasado a la Cárcel Modelo las otras siete, que son los religiosos Sres. Las Marías, Campos y Miguélez; los comandantes Ezquiroz y Rosales, y los Sres. Torrejoncillo y D. Vicente García Rodríguez.

Lo ocurrido en la iglesia de la Concepción

A continuación, el director de Seguridad se ocupó de la carta de D. Fernando Cobián, que se insertó en algunos periódicos, hablando de la autorización dada por el alto Centro policíaco para establecer servicios de vigilancia y custodia en los edificios religiosos.

—Nunca agradeceré bastante a «El Debate» dijo el Sr. Galarza— que desmintiera en la misma plana las afirmaciones que hace D. Fernando Cobián, porque éste, en su largo remitido, afirma que yo autorizé esas guardias y en esa forma en los conventos e iglesias, e incluso entrecuilla frases que afirma son de mi carta. Y en mi carta autógrafa que publica íntegramente dicho periódico, se ve que la frase entrecuillada no existe en ella.

Un sangriento suceso en Barcelona

Tres muertos y seis heridos

BARCELONA.— Durante las últimas horas de la tarde ha habido un vivo tiroteo entre la fuerza pública y unos pistoleros atrincherados en una taberna de la calle de Urgell. El suceso ha producido varias víctimas y ha causado gran alarma.

Parece ser que, desde hace varios días, la Policía venía sobre la pista de unos atracadores que se proponían dar mañana un golpe de mano en un establecimiento bancario. Las brigadas de investigación criminal y social, a las órdenes del jefe superior de Policía y del inspector señor Rubio, siguió de cerca todos los pasos de los atracadores. Observó que solían reunirse en diferentes bares de Barcelona, y la Policía decidió detenerlos en una taberna de la calle de Urgell, 113, conocida por el bar Burdeos, que hace esquina a la calle de Rosellón.

Alrededor de las cuatro y media se hallaban en el interior del establecimiento cuatro atracadores, y en ese momento penetraron los policías que dieron el orden de levantar las manos y de entregarse a los congregados. Los atracadores se dieron cuenta de la llegada de los agentes, y en lugar de obedecerles, hicieron varios disparos a quemar ropa, en forma tal, que los agentes se vieron en la necesidad de retroceder, pues la agresión los cogió de sorpresa. Los agentes se refugieron y utilizaron sus pistolas.

Mientras esto ocurría, dos de los atracadores, salieron precipitadamente del bar, y, pistola en mano, obligaron en plena calle a parar al automóvil número 41.559, que conducía su propietario Ignacio Ferrer, corredor de seguros y que pasaba en dirección a la Gran Vía. Los bandidos ordenaron al conductor que huyese a toda prisa. También los poli-

cías, al observar esta maniobra de los atracadores, subieron a una camioneta y empezó la persecución, cruzándose infinidad de disparos entre perseguidores y perseguidos. La camioneta logró adelantar al automóvil, y por ello, ambos coches tuvieron que parar. Entonces la lucha fué encarnizada entre los policías y los bandidos y uno de éstos logró herir al inspector señor Rubio, el cual, apenas ingresó en la clínica La Alianza, dejó de existir. Los otros agentes siguieron haciendo disparos hasta que se les agotaron las municiones, y al notar esto los pistoleros, dieron orden al chófer de que hiciera una maniobra para poner en marcha al vehículo y desaparecieron. Durante este tiroteo resultó muerta la joven de veinte años Dolores Belda Juncosa, que pasaba por el lugar del suceso, en dirección a su casa, calle de Aragón, 153.

Esta muchacha falleció en la clínica Sepúlveda, después de pocos momentos de haber sido llevada por unos transeúntes.

Mientras todo esto ocurría seguía el asedio a los atracadores que habían quedado dentro de la taberna.

Se tuvo que dar aviso a la Jefatura para que enviase más refuerzos, y llegaron guardias de asalto y también algún guardia civil, que voluntariamente se prestó a ayudar a la autoridad y cooperar a la detención de los atracadores.

Al cabo de tres horas los guardias de asalto lograron entrar en la taberna rompiendo una claraboya de la puerta trasera de la habitación en que estaban los individuos disparando contra los agentes de la autoridad.

Tendido en el suelo y manando sangre por todas partes, encontraron el cadáver de un hombre de unos treinta años de edad, que llevaba abrigo y pantalón negro y solamente una camiseta.

A consecuencia de la refriega resultaron heridos el agente de Vigilancia Mariano de las Heras. Sufre el agente una herida de bala en el tercio superior del brazo derecho.

El guardia de asalto Verisimo Rodriguez, con herida de arma de fuego en ambas piernas, pronóstico reservado. El guardia civil Francisco Miret Tapia, que voluntariamente se prestó a secundar el servicio de la autoridad, con una herida en la frente. Pasó al Hospital Militar; los paisanos Antonio Brezi Coll, Andrés Méndez y la dueña de la taberna, Carmen Castellví, que tiene una herida en la cadera.

No se ha logrado detener a ninguno de los atracadores que tomaron parte en la refriega.

**MILITARES**  
**JOSE SAEZ MARTIN**  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
 Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029  
**MADRID**  
 Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, corderos, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.  
 Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.  
 VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO  
 SE ENVIAN CATALOGOS

**CORCHO HIJOS, S. A.**  
 Instalaciones de Calefacción  
 Cocinas de todas clases  
**Fábrica de Aparatos Sanitarios**  
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
 CASA EN MADRID:  
**CALLE DE RECOLETOS, 3**

**LA FOTO-ELECTRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
 10, Fuencarral, 10. MADRID  
 Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnet en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos por provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**

Luis de Voláquez, núm. 2 MALAGA

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. MALAGA

**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>IA</sup>**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. Teléfono 30-147

MADRID

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

**MALAGA**

Marqués de la Panocha, 47, 1.<sup>o</sup>

## ANORMALIDADES PUBLICAS

**Una agresión**

VALENCIA.—Cuando iba a entrar a la estación del Norte por la puerta de servicio, recayente a la calle de Alicante, el ingeniero del recorrido de dicha Compañía D. Vicente Navarro, de cincuenta y tres años, un ex empleado, actualmente albañil, llamado Federico Cuéllar, le ha hecho por la espalda varios disparos, uno de los cuales hizo blanco al nivel de la sexta costilla, causándole una herida, calificada de grave en la Casa de Socorro de la calle de Colón, donde se le extrajo el proyectil.

El agresor fué detenido, y a preguntas del Juzgado ha dicho que el citado ingeniero le perseguía desde hace tiempo, habiendo logrado su despido de la Compañía el año 29, y que en la actualidad procuraba lo mismo en lo que se refiere a la obra donde trabajaba de albañil. A lo que parece, el Cuéllar sufre manía persecutoria.

El Sr. Navarro es una persona honorable, incapaz, en opinión de sus compañeros, de haber realizado lo que su agresor le imputa.

**Los atracos a los automóviles**

BARCELONA.—En la carretera de Espiugas, cerca del fieltro, se han reproducido los atracos a los automóviles, que éstos pasados tiempos se pusieron a la orden del día.

Dos desconocidos ataron una cuerda de árbol a árbol para impedir a los coches que pasaran, obligándolos a detenerse, y pistola en mano intimaron a los ocupantes de los vehículos a que les entregasen cuanto dinero llevaban.

Se sabe, según denuncia que ha presentado al llegar a Barcelona D. Benito Forrell, que los atracos fueron cuatro. Al denunciante le obligaron a entregar la cartera, en la que llevaba 50 pesetas, y a su esposa las alhajas.

Al chófer de un taxi le quitaron 25 pesetas; a un carretero 13 pesetas, y al ocupante de otro vehículo, también una cantidad que no se ha podido precisar.

Una vez hecha la denuncia, salió la Guardia civil por la carretera para dar una batida, sin encontrar a nadie.

**Solución de una huelga y anuncio de otra**

BARCELONA.—Ha quedado resuelta la huelga que sostenían los obreros de una fábrica de papel.

Se ha comunicado al Gobierno civil que los obreros del ramo textil del Alto Llobregat se declararán en huelga el día 23 si no se aceptan las bases que han presentado a los patronos.

**Sacerdote herido**

HUELVA.—En el pueblo de Alosno estalló un petardo en la ventana de la casa del párroco, D. José Romero, que resultó herido.

Se desconoce a los autores del atentado.

**Los obreros sin trabajo de Valencia**

VALENCIA.—Numerosos obreros sin trabajo han salido en manifestación de la Casa del Pueblo, en cuyos alrededores había desplegado la autoridad ciertas precauciones, y se dirigieron al Gobierno civil, donde recibió el Sr. Rubio a una comisión, a la cual, y a requerimientos de la misma, prometió continuar ocupándose de resolver en lo posible su situación, sin dejar de advertirles y con testando con ello a la manifestación hecha por los obreros de que no se hacían responsables de lo que ocurriera, que el gobernador tenía adoptadas todas las medidas para hacer abortar o reprimir en su caso cualquier alboroto en la vía pública.

La manifestación ha estado después en

el Ayuntamiento, exhibiendo el alcalde, señor Alfaro, justificantes de que la Corporación atiende más de lo que le permite su presupuesto a remediar la situación de sus visitantes, teniendo en marcha numerosas e importantes obras de reforma urbana.

### Asalto a un establecimiento de ropas confeccionadas

VALENCIA.—Un grupo de unos cincuenta obreros de los que se dicen sin trabajo, entró tumultuosamente en el establecimiento de ropas confeccionadas que el Sr. Abad tiene en la calle de la Estameñeria Vieja, número 7, y se apoderaron de cuantas de aquéllas había en perchas y anaqueles, dándose a la fuga.

La Policía ha realizado una batida entre los sin trabajo a quienes socorre la Asociación Valenciana de Caridad, para descubrir y detener a indeseables y forasteros, haciéndolo con once de los primeros y treinta y dos de los segundos. Estos serán reexpedidos a sus puntos de origen, sufragándose los gastos de viaje al Gobierno civil.

## De las Responsabilidades

La Comisión del Golpe de Estado acordó acceder a la petición del general don Adolfo Vallespino, que en adelante seguirá en prisión atenuada en su domicilio.

El Sr. Fernández Heredia solicitó idéntico permiso de la Comisión de Responsabilidades. No accedió a ello la Comisión, pero sí le ha autorizado para trasladarse a su domicilio mientras se practica una delicada operación quirúrgica a su esposa.

## Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada, en Werkjar, Compañía angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19.078, de once a una y de cinco a ocho, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y les proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werkjar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y de lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werkjar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito.—Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

## LOS TEATROS

**ESLAVA**

Anoche hizo su presentación en este teatro los espectáculos Raza Aragonesa.

Forman parte de éste todos los elementos que concurren al reciente certamen de la jota, celebrado en Madrid.

En primer lugar, la rondalla Calavia, admirable conjunto, interpretó varias piezas de concierto.

Después, todos los cantadores, Camila Gracia, Gregoria Ciprés, Consuelo Navarro, Pascuala Sancho, Cecilio Navarro, José Otó, Joaquín Numancia y Francisco Redondo, cosecharon infinidad de

aplausos por sus bellas interpretaciones de copla aragonesa.

Finalmente, las parejas de baile, Consuelo Navarro e Ignacio Zapata, Pascuala Sancho y la pareja infantil hermanos Sancho, hicieron revivir en los espectadores, casi todos aragoneses, el recuerdo de la tierra baturra.

## LA BOLSA

**Interior 4 por 100**

F, 50.000 pesetas	60
E, 25.000	60
D, 12.500	60
C, 5.000	80
B, 2.500	80
A, 500	60
G y H, 100 y 200	60

**Exterior 4 por 100**

F, 24.000 pesetas	00
E, 12.000	00
D, 6.000	00
C, 4.000	00
B, 2.000	00
A, 1.000	00
G y H, 100 y 200	77

**Amortizable 4 por 100**

E, 25.000 pesetas	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

**5 por 100 1920**

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	79
C, 5.000	79
B, 2.500	79
A, 500	79

**5 por 100 1923**

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	73,25
B, 2.500	73,25
A, 500	73,25

**5 por 100 1929**

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

**5 por 100 1926**

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

**5 por 100 1927, sin impuesto**

F, 5.000 pesetas	00
E, 25.000	87,25
D, 12.500	87,25
C, 5.000	87,25
B, 2.500	87,25
A, 500	87,25

**3 por 100 1927, con impuesto**

F, 50.000 pesetas	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	71
B, 2.500	71
A, 500	71

**3 por 100 1928**

H, 250.000 pesetas	00
G, 100.000	00
F, 50.000	00
E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	61
B, 2.500	61
A, 500	61,50

**4 por 100 1928**

H, 200.000 pesetas	00
F, 80.000	00
G, 40.000	00
E, 20.000	00
D, 10.000	00
C, 4.000	78
B, 2.000	73
A, 400	73

**4,50 por 100 1928**

F, 50.000 pesetas	00
-------------------	----

E, 25.000	00
D, 12.500	00
C, 5.000	00
B, 2.500	00
A, 500	00

**Ferroviana 5 por 100**

Serie A	83,50
Idem B	83,50
Idem C	00

**Ferroviana 4,50 por 100, 1929**

Serie A	00
Idem B	00
Idem C	00

**Bonos oro Tesorería, 6 por 100**

A	167
B	167

**Moneda**

Franco	44,35
Libras	43,50
Dolares	11,36
Franco suizo	222,00
Belgas	159,00
Liras	58,80
Reichsmark	2,70
Escudos	0,3980

## Gacetas de los Teatros

**LARA**

Hoy, jueves, tarde y noche, «Vivir de ilusiones», clamoroso éxito de risa, al que ningún otro puede compararse.

**MARIA ISABEL**

Hoy, tarde y noche, y todas las tardes, «El drama de Adán», las demás noches, «El peligro rosas».

**ALKAZAR**

Esta tarde, en popular, última representación de «Todo Madrid lo sabía...», de Linares Rivas. No hay función de noche, por celebrarse ensayo general de «Entre todas las mujeres», de Serrano Anguita, que se estrenará mañana, viernes, noche. Están a punto de agotarse las localidades.

**FIGARO**

Tarde y noche, a 3,50 butaca, que es el precio corriente de este nuevo y magnífico teatro, se representa la comedia nueva de Serrano Anguita, «Juan de las Viñas». Intérpretes, Eugenia Zuffoli y Juan Bonafé.

**CALDERON**

Todas las noches, el éxito grandioso de Benavente «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán». El próximo viernes, beneficio del eminente actor Emilio Thuillier, con la reposición de la admirable comedia de Benavente «El hijo de Polichinela».

**VICTORIA**

Todas las tardes, «La musa gitana». Todas las noches, «Flores de lujo».

**PAVON**

Éxito completo delirante, grandioso, de apoteosis, «Las Leandras». Todas las noches, Tarde, «Por sí las moscas!» Triunfo inimitable de Celia Gámez y toda la gran compañía.

**CERVANTES**

Todas las noches, «El huevo de Colón», el mayor éxito de risa del año.

**CIRCO DE PRICE**

Hoy, jueves, última (matinée) infantil en la última semana de circo. Éxito enorme del programa. Regalos a los niños. Sorteo de un gabán y trinchera de la Casa Benítez. Seis treinta tarde: noche, diez treinta, precios populares; última semana.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

## Espectáculos

**ESPAÑOL**—A las 6,30 y 10,30, Buena gente.

**COMEDIA**—A las 6,15 y 10,30, Mi padre.

**LARA**—A las 6,30 y 10,30, Vivir de ilusiones.

**CALDERON**—A las 6,30 y 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

**FONTALBA**—A las 6,30 y 10,30, La melodia del jazz-band.

**ESLAVA**—A las 6,30 y 10,30, gran éxito, los espectáculos de raza aragonesa, cantos, bailes, rondalla, teatro, etcétera.

**ZARZUELA**—A las 6,30, Don Juan José Tenorio. A las 10,30, Cuando los hijos de Adán no son los hijos de Evarista (estreno).

**MARIA ISABEL**—A las 6,30 y 10,30, El drama de Adán.

**VICTORIA**—A las 6,45, Flores de lujo. A las 10,45, La musa gitana.

**ALKAZAR**—A las 6,45, Todo Madrid lo sabía... Noche, no hay función.

**COMICO**—A las 6,30, la cursi del hongo. Mañana, estreno, María, o La hija de un tendero.

**FUENCARRAL**—A las 6,30, Los intereses creados. A las 10,30, Los amantes de Teruel.

**ROMEA**—A las 6,30 y 10,30, Las pasas.

**MARAVILLAS**—A las 6,30 y 10,30, El conejo de Indias.

**PAVON**—A las 6,30, Las castigadoras. A las 10,30, Las leandras.

**BEATRIZ**—A las 6,30 y 10,30, A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas).

**MUNOZ SECA**—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,30, El embrujado.

**CERVANTES**—A las 6,30 y 10,30, El huevo de Colón.

**FIGARO**—A las 6,30 y 10,30, Juan de las Viñas.

**CIRCO DE PRICE**—A las 6,30, grandiosa matinee infantil. Última de la temporada. Regalos a los niños. A las 10,30, gran función de circo. Éxito de todo el programa. Últimos días.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

## POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCION NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL.

Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio.

**MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España)**



## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas 17.000.000  
 desembolsado . . . . . 11.000.000  
 Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

**Casa central: LA CORUÑA**

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Magia, Carballo, Mondoedo, Puenteume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caraminal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista . . . . .	2 1/2 por 100 anual	A seis meses . . . . .	3 1/2 por 100 anual
A tres meses . . . . .	3 por 100	A un año . . . . .	4 por 100

**Caja de Ahorros**  
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera  
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo  
especialmente América

## FERRERA

GRABADOR EN METALES  
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho  
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

---

TENAZAS Y PLOMOS PARA  
PRECINTAR PLACAS ROTU-  
LADAS DE LATON Y POR-  
CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601  
MADRID

## Vestuarlos para el Ejército y la Armada

# ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.666


**Depósito en Barcelona**

## Compañía Española de Pinturas

### "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --  
Y FABRICANTES ----- PATENTADAS  
--- EN ESPAÑA --- ----- HOLZAPFEL ---



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
 Patente Internacional para todos los trabajos de pintura y barnices.  
 Coppel Paint, para todos los trabajos de pintura.  
 Yacht Painting, para todos los trabajos de pintura y barnices.  
 Logotype, pintura para la identificación de la aeronave y el automóvil.  
 Descoffing, pintura para el vidrio. Queda 4/6 veces más. Más fuerte.  
 Plastoflex, pintura para todos los trabajos. Excelente en todos.  
 Sembrado Sembrado. Muy brillante, muy brillante a cualquiera.  
 Empastamiento Alameda, el mejor. Un bello azul marino.  
 Paredes pintadas. Este ambiente de gama. Excelente a base de goma ligada.  
 Reducción de Pintura. Una reducción en el consumo.  
 Mejor Pintura. Una pintura de primera. No la misma al color.  
 Osmosol Muebles. Argenteo (pintura a base de aluminio), nada que ver con,  
 Barata para muebles, etc., etc.  
 Todas pintadas HOLZAPFEL. Exigir este nombre y no admitir otro.  
 Nuestros pintores son los de más experiencia, los mejores y, desde sus magníficos trabajos, las más baratas.

RIPA, 4.—BILBAO

## Reservado para

el

# BANCO HIPOTECARIO

## SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

### Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná,	migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.	Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.	También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.	
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.	
HIERRO.—Valverde.	
GOMERA.—San Sebastián, Her-	

DIRECCION Y OFICINAS:  
Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

### Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRESCENTE MUÑOZ

MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAJION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, calle.-Teléfono 13.853  
- MADRID -

## EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:  
**DOS PESETAS al mes**

BARBISRI, NUMERO 5 - MADRID  
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo \_\_\_\_\_  
empleo \_\_\_\_\_  
pueblo \_\_\_\_\_  
provincia \_\_\_\_\_

Desea suscribirse a este periódico a partir de \_\_\_\_\_



# FÁBRICA DE RELOJES

## DE



# CARLOS COPPEL

FUENCARRAL 27  
MADRID

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ



## ANUNCIE USTED EN

# Ejército y Armada

## RESERVADO

### PARA

# CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

## Aguas minerales naturales de Carabaña

### LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo

# HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503